ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las diez horas con quince minutos, del día 24 de Agosto de dos mil veintitrés, en el domicilio que ocupa el H. Congreso del Estado de Guerrero, ubicado en la Calle "Sentimientos de la Nación" S/N, Col. Villa Moderna, Código Postal 39074, se reunieron, para celebrar sesión de trabajo de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, las Diputadas y Diputados Marben de la Cruz Santiago, Presidenta de la Comisión, Leticia Hernández Mosso, Secretaria, y Ana lenis Reséndiz Javier, vocal, Rafael Navarrete Quezada, vocal, Masedonio Mendoza Basurto, vocal.

Previa la verificación de quórum legal requerido para sesionar, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Análisis y discusión del oficio número **LXIII/2DO/SSP/DPL/1708/2023**, signado por la Dip. Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, mediante el cual remite a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para su análisis, el escrito signado por la Doctora Arely López Pérez, Directora y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mediante el cual solicita en vía de colaboración información de los derechos de los Pueblos y Comunidades afromexicanas, a partir de la reforma Constitucional del 2019.
3. Asuntos Generales
4. Clausura de la sesión de trabajo.

Acto seguido, se sometió a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado sin observaciones, desahogándose de la siguiente manera:

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

Conocimiento del oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/1708/2023, signado por la Dip. Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, mediante el cual remite a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para su análisis, el escrito signado por la Doctora Arely López Pérez, Directora y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mediante el cual solicita en vía de colaboración información de los derechos de los Pueblos y Comunidades afromexicanas, a partir de la reforma Constitucional del 2019.

Con fecha 14 de Agosto de dos mil veintitrés, la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por la Doctora Arely López Pérez, Directora y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mediante el cual solicita en vía de colaboración información de los derechos de los Pueblos y Comunidades afromexicanas, a partir de la reforma Constitucional del 2019.

Con fecha 14 de Agosto de dos mil veintitrés, los integrantes de la Mesa Directiva de este órgano colegiado, en uso de sus facultades, ordenó turnar el asunto en cuestión a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, para los efectos conducentes.

El 15 de Agosto del mismo año, se recibió en la oficina de la diputada Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, el oficio número **LXIII/2DO/SSP/DLP/0954/1708**, suscrito por la Dip. Yanelly Hernández Martínez. Presidenta de la Mesa Directiva de este H. Congreso, mediante el cual remitió en cuatro tantos, para los integrantes de esta Comisión Legislativa.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

El 15 de Agosto del mismo año, la diputada Marben de la Cruz Santiago, en calidad de Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, remitió la documentación referida a cada uno de las/los diputados integrantes de la Comisión, a fin de realizar el análisis y discusión correspondientes y contar con elementos suficientes para los comentarios del presente escrito. Con el número siguiente **HCE/LXIII/CPCIA/113/2023**

En base a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo, esta Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, toma conocimiento del escrito signado por la Doctora Arely López Pérez, Directora y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mediante el cual solicita en vía de colaboración información de los derechos de los Pueblos y Comunidades afromexicanas, a partir de la reforma Constitucional del 2019.

Que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de conformidad con sus atribuciones establecidas en el Artículo 102 apartado B, de la Constitución Federal, así como en el Artículo 2° de su Ley Orgánica. Tiene como objetivos la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos.

Que para el desahogo y colaboración, y con las facultades que otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en su artículo 23 Fracciones XIII Y XIV, la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, es garante de garantizar la información y documentación que se trasluce en las siguientes preguntas que a continuación se detallan:

PRIMERA: Si en esa Entidad Federativa, se tiene identificada población afromexicana y si se cuenta con registros.

SEGUNDA: *Información sobre el reconocimiento constitucional o legal de los Pueblos y Comunidades afromexicanas en esa Entidad Federativa, y a partir de qué fecha se realizó.*

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

TERCERA: *Si se cuentan con comisiones, comités, órganos técnicos o especializados para analizar las iniciativas de ley o de decreto, así como temas relativos sobre pueblos y comunidades afromexicanas y cuál fue la fecha de su creación.*

CUARTA: *Información sobre iniciativas de ley o decreto, presentadas durante el periodo del 9 de agosto de 2019, hasta el 30 de junio de 2023, relacionadas con los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas o instituciones encargadas de brindarles atención y el estado procesal que guardan.*

QUINTA: Información sobre acciones que han realizado, para garantizar la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas mediante foros, talleres, encuentros, etc, y los acuerdos alcanzados.

SEXTA: Número y nombres de personas legisladoras que se autoadscriben como afrodescendiente o afromexicanas y, en su caso, si son integrantes de alguna comisión, comité, órganos técnicos o especializados entre otros.

SÉPTIMA: Remita aquella documentación o información que considere necesaria para la atención del presente oficio.

Con base en lo anterior y en correlación con la presidencia de la Mesa Directiva de este Poder Legislativo, se dio contestación con el Número de oficio **HCE/LXIII/PMD/YHM/1465/2023.** Esto para dar cumplimiento al oficio número **V4/048811**, del 13 de julio de 2023, recibido en la presidencia de la Mesa Directiva el 14 de agosto del año en curso, mediante el cual se solicita en vía de colaboración, información y/o documentación relativa a la creación o modificación de normas jurídicas, sobre los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas, derivado de la reforma constitucional del 2019, mediante el cual se reconoció a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

En consecuencia y con fundamento en el artículo 175 párrafo segundo de la Ley Orgánica Número, 231 del Poder Legislativo en vigor, las/los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, acordaron por unanimidad los siguientes razonamientos:

ACUERDO CPCIA-008/23.- Esta Legislatura, y con los argumentos vertidos, da contestación al oficio signado por la Doctora Arely López Pérez, Directora y encargada de despacho de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Mediante el cual solicita en vía de colaboración información de los derechos de los Pueblos y Comunidades afromexicanas, a partir de la reforma Constitucional del 2019.

Por lo antes expuesto en el presente acuerdo. Se da contestación con el Número de oficio **HCE/LXIII/PMD/YHM/1465/2023.** Esto para dar cumplimiento al oficio número **V4/048811**, del 13 de julio de 2023, recibido en la presidencia de la Mesa Directiva el 14 de agosto del año en curso, mediante el cual se solicita en vía de colaboración, información y/o documentación relativa a la creación o modificación de normas jurídicas, sobre los derechos de los pueblos y comunidades afromexicanas, derivado de la reforma constitucional del 2019, mediante el cual se reconoció a los pueblos y comunidades afromexicanas como parte de la composición pluricultural de la Nación.

ACUERDO CPCIA-008/23.- Infórmese a la Mesa Directiva de este órgano colegiado los acuerdos adoptados por esta Comisión, a fin de que el asunto sea descargado de los temas pendientes de la misma y se dé como asunto totalmente concluido.

No habiendo otro asunto qué tratar, y siendo las diez con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se clausura la sesión de trabajo, firmando al margen y al calce las diputadas integrantes de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx

No	FOTO	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
1.		DIP. MARBEN DE LA CRUZ SANTIAGO PRESIDENTA	MORENA	
2.		DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ SECRETARIA	PT	
3.		DIP. ANA LENIS RÉSENDIZ JAVIER VOCAL	PAN	
4.		DIP. RAFAEL NAVARRETE QUEZADA VOCAL	PRI	
5.		DIP. MASEDONIO MENDOZA BASURTO VOCAL	MORENA	

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión de trabajo de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, celebrada el día 24 de Agosto del dos mil veintitrés.

TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
TEL: 747 (47) 1 84 00
www.congresogro.gob.mx